

RESOLUCION No. 059 2021
ACEPTACION DE POLIZA
(MAYO 10)

“Por el cual se aprueba una póliza”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019,

CONSIDERANDO:

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la Garantía única presentada por, “**ECOLOGICAL ANALYSIS AND INVIROMENTAL MANAGEMENT PROJECTS SAS -ECOTEAM SAS**”, identificado con NIT 900.398.552-7 para amparar el Contrato No. **055 de 2021** cuyo objeto: “**COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE EXTENSION TL EN OPERACIÓN DE CULTIVOS MARINO COSTEROS**”. Para efecto, se recibe la póliza de Garantía Única que ampara, PRESTACION DE SERVICIOS a favor de INFOTEP No. **75-44-101112879**, con fecha de expedición 07 de Mayo 2021, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.149.000,00	07/05/2021	07/10/2021
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.149.000,00	07/05/2021	07/10/2021

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del contrato 055-2021 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de Garantía Única No. **75-44-101112879**.



SILVIA MONTOYA DUFFIS
 Rectora